

EL TERRITORIO ECUATORIANO

De acuerdo a la máxima ley del Ecuador que es la Constitución de la República, el territorio Ecuatoriano comprende: La parte Continental, las Islas Galápagos y otras islas adyacentes, el Mar Territorial, Las Plataformas Continentales, El Suelo y subsuelo, El Espacio Aéreo. El Territorio en la Antártida, El espacio electromagnético y la Órbita Geoestacionaria.

TERRITORIO CONTINENTAL

Pertenecemos al Continente Americano, y está formado por las Regiones: Costa Sierra y Oriente

TERRITORIO INSULAR

Formado por el Archipiélago de Galápagos y otras islas que están en el **Océano Pacífico**.

TERRITORIO EN LA ANTARTIDA

De acuerdo a los convenios internacionales a nuestro país le corresponde un espacio de la Antártida.

ESPACIO AÉREO

En todo el espacio que cubre el aire, la superficie continental.

MAR TERRITORIAL

Es la franja que se prolonga 12 millas desde la Costa; comprende el lecho del mar y el subsuelo marino.

PLATAFORMA CONTINENTAL

Es la prolongación Marina del área continental.

SUBSUELO

Es la parte del territorio rico en minerales como: Oro, plata, carbón y petróleo.

ESPECTRO ELECTROMAGNÉTICO

Está situado en el espacio aéreo en donde se encuentra las ondas de radio, televisión, teléfono e internet que son invisibles.

ORBITA GEOESTACIONARIA

Es un espacio circular sobre el Ecuador a una altura de 35.877Km desde la Tierra al Ecuador le corresponde 11.780 Km.

Esta órbita geoestacionaria es muy importante para la humanidad ya que están ahí los satélites artificiales para las comunicaciones. Nuestro país tiene una extensión territorial de 257.217Km²